

Santiago, 24 de octubre de 2011

ANT: Ejemplar Semanario “Otro Chile”, n° 3. 21 al 27 de octubre de 2011.

REF: Investigaciones administrativas relativas al denominado “Caso Bombas”.

MAT: Requiere inmediato reinicio de las investigaciones por las razones que indica.

**Señor Fiscal Nacional
Ministerio Público
Sabas Chahuán Sarrás
Presente**

De mi consideración:

Ha llegado a conocimiento del infrascrito la decisión adoptada por esa Jefatura Superior en el sentido de ordenar la suspensión de las investigaciones que se llevan adelante en la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, en relación con el “Caso Bombas”, bajo el argumento de encontrarse involucrado un Fiscal Regional, cuestión que habría viciado las actuaciones emprendidas en dicha sede regional. Cabe destacar que el pretendido Fiscal Regional es don Marcos Emilfork Konow, quien encarna, por decir lo menos, la más desafortunada decisión que Ud. pudo adoptar a la hora de nominar a un Fiscal para la Región que represento.

La suspensión aparece, en primer lugar, como una medida ilegal, tanto por no estar amparada en norma alguna, cuanto porque ella implica, sorprendentemente, la negación de todo valor a la toma de razón de la Contraloría General de la República, pues, como sabemos, la cuestionada resolución de nombramiento constituye un mero proyecto, cuya eficacia – si no su propia existencia – depende del control y aprobación del Órgano Contralor.

Más grave aún, la suspensión interrumpe el funcionamiento institucional, pues Ud. impide, si es que no obstruye, llevar adelante las investigaciones, pero no toma las mismas bajo su cargo y responsabilidad. Esto último no puede sino apreciarse como un obstáculo para investigar hechos cuyo esclarecimiento interesa a la nación entera, y, acaso, como una grave negligencia en el ejercicio de sus funciones. Es imprescindible

que rectifique este notorio desacierto y ordene la continuación de las investigaciones paralizadas.

El país espera que el Jefe Superior del Ministerio Público actúe de acuerdo a la Ley; que transparente, como en un Estado de Derecho corresponde, eventuales actuaciones irregulares de fiscales adjuntos, entre las que aparecería involucrado don Marcos Emilfork. Usted, al frenar una investigación administrativa, sin tener facultades legales ni reglamentarias que la sustenten, se pone al filo de la legalidad; pone en tela de juicio la imagen de la institución que usted dirige y debilita el Estado de Derecho. Desde el cargo que usted ostenta, ello aparece inadmisibles. Y, más aún, genera diversas especulaciones en torno a las motivaciones de fondo que lo llevan a adoptar tales decisiones y que de sólo mencionarlas generan al suscrito estupor.

Sin otro particular,

CAMILO ESCALONA MEDINA
SENADOR

Distribución

- Sr. Fiscal Nacional

c.c.

- Sr. Presidente del Senado

- Sr. Presidentede la Cámara de Diputados

- Sr. Contralor General de la República

- H. D. Sres. Hugo Gutiérrez, Sergio Aguiló, Marcelo Díaz, Tucapel Jiménez, Sergio Ojeda, Manuel Monsalve.

- Sres. Fiscales Regionales Zona Metropolitana